

**ACTA 374ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
AÑO 2022
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**

• Apertura 374ª Sesión Extraordinaria.	01
• Punto Uno, solicitudes y urgencias señor Gobernador Regional.	02
• Punto Dos, eventual sanción pronunciamientos ambientales.	02
• Punto Tres, eventual sanción mayores recursos proyecto construcción cuartel prefectura provincial Tocopilla PDI.	13
• Punto Cuatro, eventual sanción agenda de actividades Consejo Regional.	14
• Cierre 374ª Sesión Extraordinaria.	16
• Resumen de Acuerdos 374ª Sesión Extraordinaria.	16
• Certificaciones.	21

En Antofagasta, a 12 de mayo del 2022, siendo las 15:20 horas se da inicio a la 374ª Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Antofagasta celebrada de forma mixta, presidida por la Consejera Regional, doña Carolina Moscoso Carrasco, con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Sandra Berna Martínez.
- Gustavo Carrasco Ortiz.
- Marcela Carrillo Vargas.
- Paula Celis Sierralta.
- Víctor Guzmán Rojas.
- Andrea Merino Díaz.
- Mirta Moreno Moreno.
- Mónica Muñoz Navarro.
- Alejandra Oviden Vega.
- Paula Orellana Uribe.
- Fabián Ossandón Briceño.
- Katherine San Martín Sánchez.
- Patricio Tapia Julio.
- Estefanía Tapia Vilches.
- Dagoberto Tillería Velásquez.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- Jefe DIPIR Gobierno Regional, don Freddy Arteaga Valdés.
- Jefa DIT Gobierno Regional, don David Martínez Durán.
- Jefe de Comunicaciones Gobierno Regional, don Rodrigo Pinto Torrejón.
- Jefa Proyectos Dirección Regional de Arquitectura, doña Viviana Fuentes Orellana.
- Subcomisario PDI Antofagasta, don Cristian San Martín Navarrete.
- Coordinador Proyectos PDI Antofagasta, don Alejandro Quinzacara Cortés.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, doña Dorys Vega Mancilla.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Juan Sepúlveda Araya.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Oliver Osorio Mujica.
- Periodista Comunicaciones Gobierno Regional, doña Javiera Maya González.

La señora Presidenta (S), doña **CAROLINA MOSCOSO**, abre la sesión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, informa que ante la ausencia por cometido funcionario del señor Gobernador Regional asume la presidencia del Consejo Regional doña Carolina Moscoso. Acota que el cometido fue informado ayer por los días 12 y 13 de mayo.

PUNTO UNO, SOLICITUDES Y URGENCIAS SEÑOR GOBERNADOR REGIONAL.

No hubo solicitudes y urgencias señor Gobernador Regional.

PUNTO DOS, EVENTUAL SANCIÓN PRONUNCIAMIENTOS AMBIENTALES.

La señora Presidenta (S), doña **CAROLINA MOSCOSO**, ofrece la palabra a la Comisión de Salud y Medio Ambiente para que informe.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, indica que en primer término se referirá a las fechas importantes de la semana. Informa que hoy 12 de mayo se celebra el Día de la Enfermera y el Día Internacional de la Fibromialgia; el 06 de mayo el Día sin Dietas; el 08 de mayo el Día Internacional de la Cruz Roja; el 09 de mayo el Día de Victoria (II Guerra Mundial); el 10 de mayo el Día del Lupus; el 11 de mayo el Día del Teatro; y el 11 de mayo el Día del Estudiante. Añade que en materia medioambiental procederá a dar lectura al resultado de los cuatro pronunciamientos que analizaron; tres favorables y uno desfavorable.

i.- Adenda complementaria "Extensión del botadero de rípios y modificaciones operacionales en el área de la pila dinámica de lixiviación".

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Presidente de la Comisión Informante, afirma que el titular es Minera Escondida y se desarrolla en la comuna de Antofagasta. Agrega que se trata de la utilización de cloruro de sodio para mejorar los procesos productivos de lixiviación. Señala que es una innovación que por primera vez se utiliza en la región. Explica que se trata de una inversión de 470 millones de dólares. Concluye que del análisis realizado se propone que en relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional, según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2022, el proyecto se vincula favorablemente con los lineamientos N°2 "Desarrollo Económico Territorial", N°3 "Región Sustentable", N°5 "Integración Social y Calidad de Vida" y N°7 "Modernización y Participación". Apunta que del análisis del instrumento PRDU, se establece que existe compatibilidad territorial entre el proyecto y la planificación territorial del sector.

ii.- Adenda "Parque eólico Morros".

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Presidente de la Comisión Informante, indica que el titular es Andes Mainstream SpA y corresponde a un parque eólico. Lamenta que las presentaciones de proyectos de instalación de plantas de ERNC sean desordenadas y no responden a un plan nacional. Indica que el 05 de mayo hubo un encuentro de la Asociación Chilena de Energías Renovables y Almacenamiento (ACERA) en donde asistieron los Ministerios de Energía y Medio Ambiente, pero no participó la Región de Antofagasta, en donde se ubican los proyectos más importantes. Añade que es necesario participar, en especial, cuando se habla de una subida del 45% del costo del valor de la energía. Expresa que él se

inscribió en esta agrupación para estar al tanto de las próximas reuniones. Apunta que se piensa en una Política Nacional de Energías no Renovables para ordenar los proyectos. Señala que el proyecto ingresó al Sistema de Evaluación Ambiental en septiembre del 2021. Luego, en la 690ª Sesión Extraordinaria, el Consejo Regional se pronunció con observaciones. El titular genera el informe de agenda y con fecha 02 de mayo del 2022 el SEA solicitó pronunciamientos de las respuestas entregadas por el titular. El proyecto presenta una inversión total de 29 millones de dólares. El objetivo es la construcción y operación de un parque eólico, el cual estará constituido por 24 aerogeneradores (AG) de hasta 8 MW de potencia nominal. Respecto a la contratación de mano de obra, la fase de operación contempla un promedio de 190 trabajadores y un máximo de 394. Concluye que del análisis realizado se propone que en relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional, según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2022, el proyecto se vincula favorablemente con los lineamientos N°2 "Desarrollo Económico Territorial", N°3 "Región Sustentable", N°5 "Integración Social y Calidad de Vida" y N°7 "Modernización y Participación". Expresa que del análisis del instrumento PRDU, se establece que existe compatibilidad territorial entre el proyecto y la planificación territorial del sector.

iii.- DIA "Transporte terrestre y ácido sulfúrico".

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Presidente de la Comisión Informante, indica que se trata de un proyecto de las empresas del grupo Sokol. Añade que considera el traslado de ácido por las rutas de Antofagasta, Calama, Sierra Gorda y María Elena. La inversión de 2,5 millones de dólares. El objetivo es transportar ácido sulfúrico desde uno o más orígenes a la empresa minera Antucoya, mediante camiones dotados con estanques especialmente diseñados para asegurar condiciones óptimas de operación y traslado. Para la actividad de transporte de este insumo, se tiene considerado la utilización de 18 unidades (tractocamiones y sus semirremolques) para transportar 1.000 ton/día desde uno o más orígenes hacia Minera Antucoya, lo cual podrá variar dependiendo de la licitación y de las cantidades que esta empresa necesite que sean transportadas, pero sin sobrepasar la cantidad máxima señalada diariamente para cualquier origen. La vida útil del proyecto es de 50 años. Respecto a la contratación de mano de obra, en la fase de construcción se contempla 01 trabajador; 33 en la fase de operación; y 10 en la fase de abandono o cierre. Concluye que del análisis realizado se propone que en relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional, según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2022, el proyecto se vincula favorablemente con los lineamientos N°2 "Desarrollo Económico Territorial", N°3 "Región Sustentable", N°4 "Integración e Internacionalización" y N°5 "Integración Social y Calidad de Vida". Añade que de acuerdo al análisis de los instrumentos PRDU y PRIBCA, se establece que existe compatibilidad territorial entre el proyecto y la vialidad definida en la planificación urbana del área de emplazamiento en la Región de Antofagasta.

La señora Presidenta (S), doña **CAROLINA MOSCOSO**, pregunta si hay consultas.

La Consejera Regional señora **MORENO**, señala que le llamó la atención el dato que la luz subirá en un 40%. Recuerda que desde hace tiempo ha solicitado un seguimiento de los proyectos eólicos y solares. Añade que el señor Gobernador Regional hizo un compromiso para conversar con los Ministerios para abordar el tema de la baja de las tarifas, considerando que la energía se produce en nuestra región. Acota que además desea conocer la vida útil de las plantas ya instaladas,

como de aquellas en proceso de tramitación. Pide que hacer valer el derecho de tener un valor menor del costo de la luz, por la instalación de las plantas en nuestra región. Respecto al proyecto de transporte de ácido, señala que hace un tiempo atrás se observó el tipo de camiones para así asegurar un tránsito seguro por las carreteras. Pregunta por la afectación al flujo vehicular en la ruta que va a Calama.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Presidente de la Comisión Informante, señala que el parque eólico es un proyecto individual que no incluye el análisis de todo el sistema. Acota que no tiene explicación por la subida del precio de la energía. Expresa que no existe posibilidad de emitir opinión desfavorable, porque hubo respuesta favorable a todas las inquietudes manifestadas. Respecto al proyecto de transporte de ácido, señala que se trata de camiones especialmente diseñados para el traslado y que Bomberos está capacitado para enfrentar emergencias. Añade que esta iniciativa también cumplió con todos los requerimientos manifestados.

La Consejera Regional señora **MORENO**, comenta que tiene claridad que las respuestas de los titulares son positivas. Reitera que su inquietud es por conocer el beneficio concreto para la región en el tema de la instalación de parques de energías renovables. Añade que en el caso del transporte de ácido habrá daño a las carreteras, tema que no se cuantifica. Reitera que la promesa era que el costo de la luz bajaría con la instalación de las plantas fotovoltaicas y eólicas.

La Consejera Regional señora **BERNA**, pregunta por el compromiso del titular del transporte de ácido de reponer los equipos de Bomberos en caso de emergencias. Señala que los costos de los equipos para asistir a víctimas de accidentes químicos son muy altos. Agrega que los caminos también son dañados por el tránsito de camiones y no existe compensación.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Presidente de la Comisión Informante, recuerda que en todos los proyectos se incluye como compromiso voluntario el tema de Bomberos y de seguro en el proyecto de ácido también se hizo. Apunta que el tema de los caminos es responsabilidad del Ministerio de Obras Públicas.

La Consejera Regional señorita **CARRILLO**, puntualiza que todas las empresas de energías son extranjeras, pagan un derecho de extracción, inyectan energía al sistema y cobran por su valor. Acota que ha existido daño al patrimonio, como en huellas troperas, pero las plantas se instalaron igual. Con respecto al transporte de ácido, indica que en la Comisión de Obras Públicas y Transporte desde el MOP se informó que las mediciones se hacen conforme al flujo, situación que perjudica a la región.

La Consejera Regional señorita **TAPIA**, dice que se inhabilita respecto del proyecto de transporte de ácido.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, solicita que se debata sobre el tema de las energías renovables, en lo que respecta a tarifas y disposición de paneles en desuso. Pide que se solicite un encuentro con el Ministerio de Energía para abordar estas temáticas. Recuerda que además existe un acuerdo para convocar a una reunión de trabajo a la señora Ministra de Minería para abordar temas que escapan de la competencia de las autoridades regionales. Expresa que la región tiene particularidades que deben ser abordadas.

La señora Presidenta (S), doña **CAROLINA MOSCOSO**, expresa que las Comisiones de Salud y Medio Ambiente; y de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales son

las indicadas para abordar estas temáticas y establecer mesas de trabajo con los sectores involucrados.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, señala que no es adecuado mezclar el tema de las plantas de energía con el alza de las tarifas, ya que se trata de situaciones diferentes. Respecto a las carreteras coincide en la necesidad de compensar por el daño que producen los camiones a las vías. Con relación al beneficio concreto para la región por la instalación de plantas solares y eólicas destaca la permanente preocupación de la Consejera Regional Mirta Moreno por conocer la ganancia específica. Propone abordar el tema en el menor tiempo posible.

La Profesional de la DIPLAR, doña **DORYS VEGA**, manifiesta que el titular del proyecto de transporte de ácido se compromete voluntariamente a la reposición de la infraestructura vial cuando se produzca alguna emergencia, cuando se defina la responsabilidad de la empresa. Añade que además hay voluntad de reponer equipos de Bomberos.

La señora Presidenta (S), doña **CAROLINA MOSCOSO**, somete a aprobación la propuesta de opinión favorable de los tres pronunciamientos ambientales ya indicados.

La Consejera Regional señora **CARRILLO**, dice que no está de acuerdo con el proyecto eólico.

La señora Presidenta (S), doña **CAROLINA MOSCOSO**, dice que se votarán los proyectos de manera individual. El primero corresponde al titular Minera Escondida.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16556-22 (S.EXTRA.374.12.05.22): Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO Adenda complementaria "Extensión del botadero de ripios y modificaciones operacionales en el área de la pila dinámica de lixiviación".	TITULAR Minera Escondida Limitada	COMUNA Antofagasta
ESTRATEGIA	TERRITORIAL	
Favorable: N°2 "Desarrollo Económico Territorial". N°3 "Región Sustentable". N°5 "Integración Social y Calidad de Vida". N°7 "Modernización y Participación".	Favorable: Del análisis del instrumento PRDU , se establece que existe compatibilidad territorial entre el proyecto y la planificación territorial del sector.	

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo E374.2.16556-22.001 "Pronunciamiento Gobierno Regional".

La señora Presidenta (S), doña **CAROLINA MOSCOSO**, somete a aprobación la propuesta de opinión favorable del pronunciamiento ambiental del titular Andes Mainstream SpA.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación.

La Consejera Regional señorita **CARRILLO**, en contra.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, se abstiene.

La Consejera Regional señora **MORENO**, se abstiene.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, informa el resultado de la votación: 13 votos a favor, 01 en contra y 02 abstenciones.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16557-22 (S.EXTRA.374.12.05.22): Se acuerda, por 13 votos a favor, 01 en contra y 02 abstenciones, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
Adenda "Parque Eólico Morros"	Andes Mainstream SpA	Antofagasta
ESTRATEGIA		TERRITORIAL
Favorable: N°2 "Desarrollo Económico Territorial". N°3 "Región Sustentable". N°5 "Integración Social y Calidad de Vida". N°7 "Modernización y Participación".		Favorable: Del análisis del instrumento PRDU , se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación territorial del sector.

Votan a favor las señoras y señores:

BERNA	CARRASCO		CELIS
GUZMÁN	MERINO		MOSCOSO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Vota en contra la señora:

	CARRILLO		

Se abstienen las señoras:

	MORENO		
	OLIDEN		

Ver Anexo E374.2.16557-22.002 "Pronunciamiento Gobierno Regional".

La Consejera Regional señora **MORENO**, al justificar su abstención reclama que las empresas extranjeras de las plantas hacen sus negocios y no reportan beneficios concretos para la región. Pide que se tome con fuerza el tema y se lleve a las instancias que corresponda.

La señora Presidenta (S), doña **CAROLINA MOSCOSO**, manifiesta que acoge la inquietud de la Consejera Regional Mirta Moreno. Recuerda que planteó que la Comisión de Salud y Medio Ambiente y la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales deben abordar el tema con los organismos que corresponda.

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, propone consultar directamente al señor Gobernador Regional las gestiones realizadas para abordar el tema de las tarifas.

La señora Presidenta (S), doña **CAROLINA MOSCOSO**, pide opinión del resto del pleno con relación a la propuesta del Consejero Regional Fabián Ossandón.

El Consejero Regional señor **CARRASCO**, dice que no tiene seguridad de las respuestas concretas que pueda emitir el señor Gobernador Regional. Apunta que tal vez se podría explorar la alternativa de consultar a los Ministerios.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, recuerda que al inicio de la sesión se habló de la reunión de ACERA con los ministerios de Minería y Energía en donde no participó la región. Añade que el acuerdo de la Comisión de Salud y Medio Ambiente fue integrarse -en conjunto con la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones- al trabajo que desarrolla la ACERA para abordar estas temáticas.

La Consejera Regional señora **MERINO**, solicita agregar a la propuesta de acuerdo la temática de la aplicación efectiva de la Ley de Equidad Tarifaria y el seguimiento de su cumplimiento.

La señora Presidenta (S), doña **CAROLINA MOSCOSO**, reitera que el tema deber ser abordado por las comisiones que corresponda. Añade que el señor Gobernador Regional ha conversado el tema con los SEREMIS y es necesario conocer el resultado de estas acciones.

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, pide anexar al acuerdo conocer la situación contractual de las empresas generadoras con empresas locales y el pago oportuno de sus servicios. Añade que el tema debe ser abordado por el Consejo Regional, como autoridades regionales, trabajando de manera articulada con los parlamentarios regionales.

La Consejera Regional señorita **CARRILLO**, señala que muchas pymes han quebrado por incumplimiento de las empresas que instalan plantas. Añade que no hay resguardo, y en el caso de la empresa en donde trabaja y que fue estafada por un titular de proyecto, lo que hubo fue un curso del Ministerio de Energía para que no les volviera a ocurrir. Apunta que la región no obtiene beneficio alguno con la instalación de las plantas. Añade que la práctica de no pago a las pymes ya es recurrente por parte de los consorcios extranjeros. Explica que se conforman empresas de papel a las cuales luego es imposible cobrarles por los servicios.

La señora Presidenta (S), doña **CAROLINA MOSCOSO**, indica que se agrega ese requerimiento.

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, señala que en la Comisión de Salud y Medio Ambiente abordaron el tema del no pago a pymes por parte de las empresas que instalan parques generadores de energía. Añade que ha tenido contacto con empresas afectadas, algunas de las cuales debieron *tomarse* los parques para exigir el pago de sus servicios. Indica que en próximas reuniones de comisión entregará antecedentes formales para estudiar caminos de solución al problema.

La señora Presidenta (S), doña **CAROLINA MOSCOSO**, señala que efectivamente se han producido tomas por parte de las pymes afectadas por el no pago.

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, acota que desconoce la política del Ministerio Bienes Nacionales para la entrega de terrenos a las empresas que instalan parques. Solicita que el tema sea abordado con los legisladores, ya que es el inicio del proceso de construcción de las plantas generadoras.

La Consejera Regional señora **BERNA**, expresa que conforme a la información de la subida del precio de la luz en un 40%, hoy mismo se podría generar una declaración para oponerse a esta alza. Precisa que puede ser una buena señal para establecer la necesidad de generar una tarifa especial, considerado que la energía solar y eólica se produce en la Región de Antofagasta.

La señora Presidenta (S), doña **CAROLINA MOSCOSO**, solicita revisar de manera más detallada el tema del alza tarifaria para contar con evidencia concreta y así levantar un pronunciamiento. Insiste en la necesidad que la Comisión de Salud y Medio Ambiente y la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones aborden el tema.

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, acota que según versiones de prensa el costo de la luz subiría hasta en un 45% y el Gobierno presentaría un proyecto para evitar el alza. Indica que habría que esperar esa información antes de pronunciarse, lo que no quita estar en alerta ante el tema.

La señora Presidenta (S), doña **CAROLINA MOSCOSO**, solicita a la Comisión de Salud y Medio Ambiente y a la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones mantener informado al pleno respecto a este tema. Luego, somete a aprobación la propuesta de opinión favorable del pronunciamiento ambiental del titular Transporte B&S SPA.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, dice que se abstiene.

R El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consigna la inhabilidad manifestada por la Consejera Regional Estefanía Tapia e informa el resultado de la votación: 14 votos a favor, 01 abstención y 01 inhabilidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16558-22 (S.EXTRA.374.12.05.22): Se acuerda, por 14 votos a favor, 01 abstención y 01 inhabilidad, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO DIA "Transporte terrestre y ácido sulfúrico".	TITULAR Transporte B&S SPA	COMUNAS Mejillones, Antofagasta, Sierra Gorda, Calama y María Elena.
ESTRATEGIA		TERRITORIAL

<p>Favorable: N°2 "Desarrollo Económico Territorial". N°3 "Región Sustentable". N°4 "Integración e Internacionalización". N°5 "Integración Social y Calidad de Vida".</p>	<p>Favorable: De acuerdo al análisis de los instrumentos PRDU y PRIBCA, se establece que existe compatibilidad territorial entre el proyecto y la vialidad definida en la planificación urbana del área de emplazamiento en la Región de Antofagasta.</p>
--	---

Votan a favor las señoras y señores:

BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Se abstiene la señora:

	OLIDEN		

Se inhabilita la señorita:

		TAPIA VILCHES	

Ver Anexo E374.2.16558-22.003 "Pronunciamento Gobierno Regional".

La señora Presidenta (S), doña **CAROLINA MOSCOSO**, recuerda que existe la propuesta de oficiar al señor Gobernador Regional para que informe respecto a la aplicación en la región de la Ley de Equidad Tarifaria, los problemas de las pymes que trabajan con los consorcios que instalan parques energéticos, tarifa baja del precio del servicio eléctrico y metodología de entrega de terrenos por parte del Ministerio de Bienes Nacionales. Pide votar la propuesta de acuerdo.

La Consejera Regional señora **BERNA**, insiste en su propuesta de manifestarse contra el alza del valor de la energía.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, manifiesta que no está de acuerdo con la declaración contra el alza, ya que es necesario verificar la información y luego evaluar un pronunciamento.

La señora Presidenta (S), doña **CAROLINA MOSCOSO**, apunta que comparte la posición de la Consejera Regional Alejandra Oliden. Propone que se solicite al señor Gobernador Regional informar respecto a los temas energéticos ya manifestados.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16559-22 (S.EXTRA.374.12.05.22): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al señor Gobernador Regional informe al Consejo Regional las gestiones, acciones, compromisos recibidos, procesos o peticiones sobre la situación energética de la región, relacionados con los siguientes puntos:

- Aplicación en la Región de Antofagasta de la Ley de Equidad Tarifaria, considerando que en el territorio se instalaron e instalan empresas de generación de energías renovables no convencionales (ERNC), pero a la fecha

la implementación de dichas plantas no se ha traducido en el beneficio de rebaja tarifaria, para las comunas de la región.

- Situación contractual de las empresas generadoras con empresas subcontratadas, relacionados con el pago oportuno de las prestaciones de servicios realizados por proveedores regionales y locales, en particular, del segmento de pequeñas empresas.
- Revisión de los procedimientos de entrega de terrenos fiscales a empresas generadoras de energías renovables no convencionales, con el fin de establecer y supervisar mecanismos que aseguren el cumplimiento de normativas de tipo medioambientales y laborales, entre otras.

Por su parte, se acuerda llevar a cabo una reunión de trabajo con los Ministerios de Energía y Medio Ambiente para conocer la situación actual de los proyectos en operación, en fase de construcción y aquellos en trámite de concesión de terrenos y permisos ambientales. Esta misma instancia debe servir para iniciar un trabajo para concordar una Política Regional de Implementación de Proyectos de Generación de Energías Renovables no Convencionales (ERNC). Lo anterior, debe considerar la participación -a lo menos- de la Comisión de Medio Ambiente y Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales del Consejo Regional de Antofagasta.

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

iv.- Adenda complementaria "Delimitación de nuevos recursos, proyecto Quetena".

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Presidente de la Comisión Informante, indica que el titular es CODELCO-Chuquicamata y se desarrollará en Calama. Añade que el proyecto ingresó al Sistema de Evaluación Ambiental en julio del 2021. Luego, en la 685ª Sesión Ordinaria el Consejo Regional se pronunció con observaciones al proyecto. El titular generó informe de adenda y con fecha 01 de marzo del 2022 el Servicio de Evaluación Ambiental solicitó pronunciamiento del Gobierno Regional. Posteriormente, en la 371ª Sesión Extraordinaria del 09 de marzo del 2022, el Consejo Regional se pronunció desfavorable al proyecto. El titular generó informe de adenda complementaria y con fecha 04 de mayo del 2022, el Servicio de Evaluación Ambiental solicitó pronunciamiento del Gobierno Regional. Apunta que se trata de una inversión de 4.8 millones de dólares. El objetivo es complementar los datos previamente obtenidos para mejorar la precisión de la información del yacimiento Quetena, a fin de minimizar las incertidumbres geológicas y definir con mayor certeza el cuerpo mineralógico presente en la zona, para la posterior confirmación de las acciones futuras de explotación del yacimiento. Lo anterior, por medio de la ejecución de 54 plataformas de sondajes. En consecuencia, mediante el proyecto, además se modifica la RCA N°012/2013 que aprobó el proyecto Quetena, ya que incorpora una actividad adicional, no contemplada inicialmente en la fase de construcción, por la realización de sondajes geológicos complementarios. Añade que la iniciativa se localiza al interior de las servidumbres mineras de la División Chuquicamata, comuna de Calama, a 1,5 km al noroeste del casco urbano de la ciudad, a 200 km aproximados al noreste de la ciudad de Antofagasta. En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2022, se reitera lo establecido en el Acuerdo N°16473-22 comunicado

en ORD 582/2022 del 16 de marzo del 2022, respecto al pronunciamiento desfavorable del Gobierno Regional de Antofagasta respecto de la iniciativa en evaluación según el Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivo General N°6 "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medioambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos", Línea de Acción i.- "Evaluar las acciones y/o proyectos productivos desde una perspectiva integral, teniendo en consideración su impacto en la biodiversidad, la capacidad de recuperación de los ecosistemas naturales y asentamientos poblacionales y la actividad productiva existente". Lo mismo ocurre con el Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General N°3 "Resguardar y asegurar la salud de toda la población de la Región", considerando la ubicación del proyecto y su cercanía a los asentamientos poblados, ya que la distancia a la población de la comuna de Calama es de aproximadamente 1,5 km, por lo que se debe asegurar el bienestar de la comunidad y minimizar los riesgos a los que está expuesta.

La señora Presidenta (S), doña **CAROLINA MOSCOSO**, pregunta si hay consultas.

La Consejera Regional señora **MORENO**, expresa que al parecer es la segunda vez en la cual la opinión de la comisión es desfavorable. Recuerda que se trata de un proyecto de sondaje.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Presidente de la Comisión Informante, ratifica que es por segunda oportunidad rechazado. Apunta que se trata de un proyecto muy cercano a la ciudad de Calama.

La Consejera Regional señora **MORENO**, recuerda que en la ocasión anterior se rechazó por argumentos políticos y no técnicos. Apunta que ella argumentó que los sondeos se realizan con tecnología moderna, no contaminante. Expresa que sí comparte el criterio de la distancia cercana a la ciudad. Expresa que se abstendrá.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Presidente de la Comisión Informante, manifiesta que hacer sondeos en una zona que no puede ser explotada no tiene sentido alguno. Plantea que para implementar el proyecto habría que sacar a Calama de su actual ubicación.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, lamenta que los asesores no hablaran de los argumentos que se expusieron en la primera presentación. Solicita se expongan los antecedentes que se manifestaron en esa ocasión.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Presidente de la Comisión Informante, expresa que no está disponible la información.

El Profesional de la DIPLAR, don **JUAN SEPÚLVEDA**, comenta que a la Declaración de Impacto Ambiental se le formularon variadas observaciones que fueron contestadas por el titular. Acota que se cuestionó el tipo de maquinaria a emplear, el número total de sondeos y cercanía al radio urbano del proyecto. Expresa que el pleno anterior optó por rechazar el proyecto.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Presidente de la Comisión Informante, señala que se trata de un proyecto que piensa en una explotación a rajo abierto. Añade que por la cercanía solo el método subterráneo sería posible. Se consultó,

pero no hubo respuesta. Añade que puede ser una opinión política, pero que protege a la población de Calama.

La señora Presidenta (S), doña **CAROLINA MOSCOSO**, somete a aprobación la propuesta de opinión desfavorable del pronunciamiento ambiental del titular Codelco Chile, División Chuquicamata.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación y consigna la abstención de la Consejera Regional Mirta Moreno.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, también se abstiene.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, informa el resultado de la votación: 14 votos a favor y 02 abstenciones.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16560-22 (S.EXTRA.374.12.05.22): Se acuerda, por 14 votos a favor y 02 abstenciones, **REITERAR** la manifestación de **PRONUNCIAMIENTO DESFAVORABLE** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
Adenda Complementaria "Delimitación de nuevos recursos, proyecto Quetena".	Codelco Chile, División Chuquicamata.	Calama

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2022, se reitera lo establecido en el Acuerdo N°16473-22 comunicado en ORD 582/2022 del 16 de marzo del 2022, respecto al **PRONUNCIAMIENTO DESFAVORABLE** del Gobierno Regional de Antofagasta respecto de la iniciativa en evaluación según:

Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivo General N°6 "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medioambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos", Línea de Acción i.- "Evaluar las acciones y/o proyectos productivos desde una perspectiva integral, teniendo en consideración su impacto en la biodiversidad, la capacidad de recuperación de los ecosistemas naturales y asentamientos poblacionales y la actividad productiva existente".

Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General N°3 "Resguardar y asegurar la salud de toda la población de la Región". Lo anterior, considerando la ubicación del proyecto y su cercanía a los asentamientos poblados, ya que la distancia a la población de la comuna de Calama es de aproximadamente 1,5 km, por lo que se debe asegurar el bienestar de la comunidad y minimizar los riesgos a los que está expuesta.

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO		MOSCOSO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Se abstienen las señoras:

--

		MORENO	
	OLIDEN		

Ver Anexo E374.2.16560-22.004 "Pronunciamiento Gobierno Regional".

PUNTO TRES, EVENTUAL SANCIÓN MAYORES RECURSOS PROYECTO CONSTRUCCIÓN CUARTEL PEFECTURA PROVINCIAL TOCOPILLA PDI.

La señora Presidenta (S), doña **CAROLINA MOSCOSO**, ofrece la palabra a la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana para que informe.

La Consejera Regional señorita **MUÑOZ**, Presidenta de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, informa que el miércoles 11 de mayo se reunieron con la con la Jefa de Proyectos de la Dirección de Arquitectura, Viviana Fuentes; los funcionarios de la PDI, Alejandro Quinzacara y Subcomisario Cristian San Martín; el Jefe de la DIPIR, Freddy Arteaga; y los funcionarios de la DIPIR, Oliver Osorio y Alejandro Calderón, para revisar la solicitud de mayores recursos para el proyecto C. BIP 30128277-0 "Construcción Cuartel Prefectura Provincial Tocopilla PDI". Añade que el proyecto consiste en la construcción de un nuevo edificio que cumpla con los actuales requerimientos de la ciudadanía y las necesidades de espacios y funcionamiento para la PDI. Recuerda que el proyecto nació hace diez años, concretándose su recomendación favorable y aprobación de recursos F.N.D.R. el 2018, por un monto inicial de M\$2.820.697.-, actualizado al 2022 de M\$2.861.299.- A la fecha se han presentado dos solicitudes de mayores recursos en obras por reevaluación, uno por M\$1.213.955 y otro por M\$1.279.771.- Lo anterior, en razón a los varios intentos sin resultados positivos en el proceso de licitación. Explica que la actual solicitud corresponde a mayores recursos para la asignación de obras civiles, por un monto de \$6.800.000.- debido a situación presentada en la finalización de informe de estudio de suelos. Esta problemática se abordó anteriormente en la visita a Tocopilla, donde se sostuvo una reunión con el alto mando regional de la PDI y Dirección de Arquitectura. Comenta que el estado de ejecución informado en la reunión del jueves 28 de abril en Tocopilla, fue el mismo comunicado ayer. Recuerda que los profesionales contratados inicialmente por la consultora dejaron sus funciones debido a conflictos internos, lo que llevó a que no se cuente con los ingenieros que aprueben el informe y las distintas etapas del proyecto en construcción. Lo anterior, implica la contratación de nuevos profesionales con las especialidades de mecánica de suelos e ingeniería estructural. que asumirían la revisión del proyecto y la visación de las especialidades respectivas. Antes de dar la recomendación de la comisión, señala que en la revisión y discusión, se observó la reiteración de solicitudes de incremento de recursos en varias iniciativas, debido a demoras y problemáticas en licitación, ejecución y supervisión, por lo que se insta a los servicios y unidades técnicas a buscar solución o medidas que mejoren los procesos y permitan el resguardo y optimización de los recursos públicos. Concluye que la comisión propone aprobar el incremento de recursos para el proyecto de construcción del nuevo cuartel de la Prefectura Provincial Tocopilla de la Policía de Investigaciones por un monto para obras civiles de \$6.800.000.-

La señora Presidenta (S), doña **CAROLINA MOSCOSO**, somete a aprobación la propuesta de incremento de recursos para el proyecto del nuevo cuartel de la PDI de Tocopilla.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, se abstiene.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, informa el resultado de la votación: 15 votos a favor y 01 abstención.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16561-22 (S.EXTRA.374.12.05.22): Se acuerda, por 15 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** la propuesta de **INCREMENTO DE RECURSOS**, por **REEVALUACIÓN**, correspondientes al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2022**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, para la siguiente iniciativa y por el monto que se indica:

-Proyecto C.BIP 30128277-0 "**CONSTRUCCIÓN CUARTEL PREFECTURA PROVINCIAL TOCOPILLA-PDI**", por un monto de mayores recursos en la asignación de Obras Civiles de **M\$6.800.-** (Moneda Presupuestaria 2022).

Se deja constancia que originalmente el proyecto fue priorizado en la 619ª Sesión Ordinaria del 12 de octubre del 2018, a través del Acuerdo 14926-18, por un monto F.N.D.R. total de M\$2.820.697.- (Moneda Presupuesto 2018).

Posteriormente, en la 657ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional del 29 de mayo del 2020, a través del Acuerdo 15668-20 se aprobó un incremento de recursos F.N.D.R. de M\$1.213.955.- por concepto de asignación de obras civiles. Luego, en la 690ª Sesión Ordinaria del 08 de octubre del 2021, a través del Acuerdo 16283-21 por un monto total de mayores recursos F.N.D.R. para adjudicar obras de M\$1.279.771.-

Votan a favor las señoras y señores:

BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Se abstiene la señora:

	OLIDEN		

Ver Anexo E374.3.16561-22.005 "Ficha CORE".

PUNTO CUATRO, EVENTUAL SANCIÓN AGENDA DE ACTIVIDADES CONSEJO REGIONAL.

La señora Presidenta (S), doña **CAROLINA MOSCOSO**, ofrece la palabra al señor Secretario Ejecutivo para que se refiera a la agenda de actividades.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, indica que la nómina de invitaciones se incluye en la agenda. A ésta se agrega el acuerdo de la Comisión de Gestión y Régimen Interno que propone la participación de la Consejera Regional Marcela Carrillo y el Consejero Regional Dagoberto Tillería en la reunión de integración municipios corredor bioceánico en el Estado Campo Grande, Brasil. Apunta que también se anexaría una reunión de trabajo el 25 de mayo en Tocopilla de la Comisión Provincial El Loa y Comisión Provincial Tocopilla con el H. Senador Esteban Velásquez, para analizar temáticas de integración.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, consulta si la invitación a la reunión de trabajo con el H. Senador Esteban Velásquez, es solo para los Consejeros Regionales ya mencionados.

La señora Presidenta (S), doña **CAROLINA MOSCOSO**, pide aclarar la inquietud.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, manifiesta que no tiene claro si se trata de una ratificación o un evento por venir.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, indica que se trata de una invitación para una actividad futura, en donde se considera la participación de las (los) Consejeras (os) de las provincias de Tocopilla y El Loa.

La Consejera Regional señora **MERINO**, pregunta por qué no fueron invitados los Consejeros Regionales de la Provincia de Antofagasta.

El Consejero Regional señor **CARRASCO**, explica que la reunión es coordinada por la Comisión Provincial Tocopilla y se abordarán temáticas de tipo territorial.

La Consejera Regional señora **MERINO**, expresa que además se considera la participación de los Consejeros Regionales de la Provincia de El Loa, cuestión que le parece positivo.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, agrega que el encuentro con el H. Senador Esteban Velásquez surge luego de una solicitud de una multigremial de empresarios de Tocopilla y El Loa. Acota que se abordarán temas de corredor bioceánico y zona franca, ligados con ambos territorios.

La señora Presidenta (S), doña **CAROLINA MOSCOSO**, agradece la aclaración y somete a aprobación la propuesta de agenda de actividades.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16562-22 (S.EXTRA.374.12.05.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de las señoras (es) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en la siguiente actividad (horario de término tentativo):

Sábado 14 de mayo del 2022:

Encuentro medioambiental Chuqui+Verde.

Lugar: Comuna de Calama.

Participan: Todas (os) las Consejeras (os) Regionales.

Lunes 16 al viernes 20 de mayo del 2022:

Actividades de la Convención Constitucional, en especial el saludo protocolar de la Mesa Directiva en la sala pleno del Consejo Regional el lunes 16 de mayo.

Lugar: Comunas de Antofagasta, Sierra Gorda, Mejillones, Taltal, Tocopilla, María Elena, Calama, San Pedro de Atacama y Ollagüe.

Participan: Todas (os) las Consejeras (os) Regionales.

Miércoles 25 de mayo del 2022:

Reunión de trabajo con H. Senador Esteban Velásquez.

Lugar: Comuna de Tocopilla.

Participan: Consejeras (os) Regionales Provincia de Tocopilla y El Loa.

Jueves 26 y viernes 27 de mayo del 2022:

Reunión de integración municipios corredor bioceánico.

Lugar: Estado Campo Grande, Brasil.

Participan: Consejeras (os) Regionales, Marcela Carrillo Vargas y Dagoberto Tillería Velásquez.

Lunes 13 junio del 2022:

Inauguración EXPONOR 2022.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todas (os) las Consejeras (os) Regionales.

Asimismo, se acuerda **RATIFICAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de las Consejeras (os) Regionales, que se indica en las siguientes actividades:

Lunes 09 de mayo del 2022:

Celebración aniversario Quillagua.

Lugar: Comuna de María Elena.

Participaron: Consejero Regional Patricio Tapia Julio.

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo E374.4.16562-22.006 "Agenda Sesión Extraordinaria 374".

La señora Presidenta (S), doña **CAROLINA MOSCOSO**, levanta la sesión a las 16:57 horas.

RESUMEN DE ACUERDOS:

ACUERDO 16556-22 (S.EXTRA.374.12.05.22): Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO Adenda complementaria "Extensión del botadero de ripios y modificaciones operacionales en el área de la pila dinámica de lixiviación".	TITULAR Minera Escondida Limitada	COMUNA Antofagasta
ESTRATEGIA	TERRITORIAL	
Favorable: N°2 "Desarrollo Económico Territorial". N°3 "Región Sustentable". N°5 "Integración Social y Calidad de Vida". N°7 "Modernización y Participación".	Favorable: Del análisis del instrumento PRDU , se establece que existe compatibilidad territorial entre el proyecto y la planificación territorial del sector.	

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo E374.2.16556-22.001 "Pronunciamento Gobierno Regional".

ACUERDO 16557-22 (S.EXTRA.374.12.05.22): Se acuerda, por 13 votos a favor, 01 en contra y 02 abstenciones, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO Adenda "Parque Eólico Morros"	TITULAR Andes Mainstream SpA	COMUNA Antofagasta
ESTRATEGIA		TERRITORIAL
Favorable: N°2 "Desarrollo Económico Territorial". N°3 "Región Sustentable". N°5 "Integración Social y Calidad de Vida". N°7 "Modernización y Participación".		Favorable: Del análisis del instrumento PRDU , se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación territorial del sector.

Votan a favor las señoras y señores:

BERNA	CARRASCO		CELIS
GUZMÁN	MERINO		MOSCOSO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Vota en contra la señora:

		CARRILLO	

Se abstienen las señoras:

		MORENO	
	OLIDEN		

Ver Anexo E374.2.16557-22.002 "Pronunciamento Gobierno Regional".

ACUERDO 16558-22 (S.EXTRA.374.12.05.22): Se acuerda, por 14 votos a favor, 01 abstención y 01 inhabilidad, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO DIA "Transporte terrestre y ácido sulfúrico".	TITULAR Transporte B&S SPA	COMUNAS Mejillones, Antofagasta, Sierra Gorda, Calama y María Elena.
ESTRATEGIA		TERRITORIAL
Favorable: N°2 "Desarrollo Económico Territorial". N°3 "Región Sustentable". N°4 "Integración e Internacionalización". N°5 "Integración Social y Calidad de Vida".		Favorable: De acuerdo al análisis de los instrumentos PRDU y PRIBCA , se establece que existe compatibilidad territorial entre el proyecto y la vialidad definida en la planificación urbana del área de emplazamiento en la Región de Antofagasta.

Votan a favor las señoras y señores:

BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Se abstiene la señora:

	OLIDEN		

Se inhabilita la señorita:

		TAPIA VILCHES	

Ver Anexo E374.2.16558-22.003 "Pronunciamento Gobierno Regional".

ACUERDO 16559-22 (S.EXTRA.374.12.05.22): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al señor Gobernador Regional informe al Consejo Regional las gestiones, acciones, compromisos recibidos, procesos o peticiones sobre la situación energética de la región, relacionados con los siguientes puntos:

- Aplicación en la Región de Antofagasta de la Ley de Equidad Tarifaria, considerando que en el territorio se instalaron e instalan empresas de generación de energías renovables no convencionales (ERNC), pero a la fecha la implementación de dichas plantas no se ha traducido en el beneficio de rebaja tarifaria, para las comunas de la región.
- Situación contractual de las empresas generadoras con empresas subcontratadas, relacionados con el pago oportuno de las prestaciones de servicios realizados por proveedores regionales y locales, en particular, del segmento de pequeñas empresas.
- Revisión de los procedimientos de entrega de terrenos fiscales a empresas generadoras de energías renovables no convencionales, con el fin de establecer y supervisar mecanismos que aseguren el cumplimiento de normativas de tipo medioambientales y laborales, entre otras.

Por su parte, se acuerda llevar a cabo una reunión de trabajo con los Ministerios de Energía y Medio Ambiente para conocer la situación actual de los proyectos en operación, en fase de construcción y aquellos en trámite de concesión de terrenos y permisos ambientales. Esta misma instancia debe servir para iniciar un trabajo para concordar una Política Regional de Implementación de Proyectos de Generación de Energías Renovables no Convencionales (ERNC). Lo anterior, debe considerar la participación -a lo menos- de la Comisión de Medio Ambiente y Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales del Consejo Regional de Antofagasta.

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

ACUERDO 16560-22 (S.EXTRA.374.12.05.22): Se acuerda, por 14 votos a favor y 02 abstenciones, **REITERAR** la manifestación de **PRONUNCIAMIENTO DESFAVORABLE** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO Adenda Complementaria "Delimitación de nuevos recursos, proyecto Quetena".	TITULAR Codelco Chile, División Chuquicamata.	COMUNA Calama
---	---	-------------------------

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia

de Desarrollo Regional 2009-2022, se reitera lo establecido en el Acuerdo N°16473-22 comunicado en ORD 582/2022 del 16 de marzo del 2022, respecto al **PRONUNCIAMIENTO DESFAVORABLE** del Gobierno Regional de Antofagasta respecto de la iniciativa en evaluación según:

Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivo General N°6 "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medioambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos", Línea de Acción i.- "Evaluar las acciones y/o proyectos productivos desde una perspectiva integral, teniendo en consideración su impacto en la biodiversidad, la capacidad de recuperación de los ecosistemas naturales y asentamientos poblacionales y la actividad productiva existente".

Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General N°3 "Resguardar y asegurar la salud de toda la población de la Región". Lo anterior, considerando la ubicación del proyecto y su cercanía a los asentamientos poblados, ya que la distancia a la población de la comuna de Calama es de aproximadamente 1,5 km, por lo que se debe asegurar el bienestar de la comunidad y minimizar los riesgos a los que está expuesta.

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO		MOSCOSO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Se abstienen las señoras:

		MORENO	
	OLIDEN		

Ver Anexo E374.2.16560-22.004 "Pronunciamento Gobierno Regional".

ACUERDO 16561-22 (S.EXTRA.374.12.05.22): Se acuerda, por 15 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** la propuesta de **INCREMENTO DE RECURSOS**, por **REEVALUACIÓN**, correspondientes al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2022**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, para la siguiente iniciativa y por el monto que se indica:

-Proyecto C.BIP 30128277-0 **"CONSTRUCCIÓN CUARTEL PREFECTURA PROVINCIAL TOCOPILLA-PDI"**, por un monto de mayores recursos en la asignación de Obras Civiles de **M\$6.800.-** (Moneda Presupuestaria 2022).

Se deja constancia que originalmente el proyecto fue priorizado en la 619ª Sesión Ordinaria del 12 de octubre del 2018, a través del Acuerdo 14926-18, por un monto F.N.D.R. total de M\$2.820.697.- (Moneda Presupuesto 2018).

Posteriormente, en la 657ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional del 29 de mayo del 2020, a través del Acuerdo 15668-20 se aprobó un incremento de recursos F.N.D.R. de M\$1.213.955.- por concepto de asignación de obras civiles. Luego, en la 690ª Sesión Ordinaria del 08 de octubre del 2021, a través del Acuerdo 16283-21 por un monto total de mayores recursos F.N.D.R. para adjudicar obras de M\$1.279.771.-

Votan a favor las señoras y señores:

BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Se abstiene la señora:

	OLIDEN		

Ver Anexo E374.3.16561-22.005 "Ficha CORE".

ACUERDO 16562-22 (S.EXTRA.374.12.05.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de las señoras (es) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en la siguiente actividad (horario de término tentativo):

Sábado 14 de mayo del 2022:

Encuentro medioambiental Chuqui+Verde.

Lugar: Comuna de Calama.

Participan: Todas (os) las Consejeras (os) Regionales.

Lunes 16 al viernes 20 de mayo del 2022:

Actividades de la Convención Constitucional, en especial el saludo protocolar de la Mesa Directiva en la sala pleno del Consejo Regional el lunes 16 de mayo.

Lugar: Comunas de Antofagasta, Sierra Gorda, Mejillones, Taltal, Tocopilla, María Elena, Calama, San Pedro de Atacama y Ollagüe.

Participan: Todas (os) las Consejeras (os) Regionales.

Miércoles 25 de mayo del 2022:

Reunión de trabajo con H. Senador Esteban Velásquez.

Lugar: Comuna de Tocopilla.

Participan: Consejeras (os) Regionales Provincia de Tocopilla y El Loa.

Jueves 26 y viernes 27 de mayo del 2022:

Reunión de integración municipios corredor bioceánico.

Lugar: Estado Campo Grande, Brasil.

Participan: Consejeras (os) Regionales, Marcela Carrillo Vargas y Dagoberto Tillería Velásquez.

Lunes 13 junio del 2022:

Inauguración EXPONOR 2022.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todas (os) las Consejeras (os) Regionales.

Asimismo, se acuerda **RATIFICAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de las Consejeras (os) Regionales, que se indica en las siguientes actividades:

Lunes 09 de mayo del 2022:

Celebración aniversario Quillagua.

Lugar: Comuna de María Elena.

Participaron: Consejero Regional Patricio Tapia Julio.

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo E374.4.16562-22.006 "Agenda Sesión Extraordinaria 374".

CERTIFICO: Que el acta contiene una versión resumida de la 374ª Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, la cual se encuentra escrita a **VEINTIUNA** fojas. La sesión se encuentra grabada, bajo custodia de la Secretaría Ejecutiva.

Asimismo, a **DOCE** documentos, puestos a disposición a cada uno de las Consejeras (os) Regionales y corresponden a:

- Convocatoria 374ª Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Antofagasta.
- Tabla 374ª Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Antofagasta.
- Antecedente pronunciamiento ambiental adenda botadero MEL.
- Antecedente pronunciamiento ambiental adenda parque eólico Morros.
- Antecedente pronunciamiento ambiental DIA proyecto transporte ácido sulfúrico.
- Antecedente pronunciamiento ambiental adenda proyecto Quetena CODELCO-Chile División Chuquicamata.
- Ficha CORE proyecto nuevo cuartel PDI Tocopilla y 04 antecedentes complementarios.
- Agenda Sesión Extraordinaria 374.

